Diputación Foral y Provincial
DE
NAVARRA.

Esta Diputación en sesión celebrada el día 19 de Enero actual, acordó lo siguiente: "Vistos los documentos que forman el expediente incoado por Don Manuel Munarriz, sobre reclamación de pesetas al Ayuntamiento de Legarda; se concede á ambas partes el término de 10 días para que aporten al expediente las pruebas que consideren oportunas.

Lo que á V. m. a. Pamplona 20 de Enero de 1899

Con acuerdo de S. E.

Juanisto Solórzano
Srio.

DIPUTACIÓN FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA

Sr. Alcalde de Legarda